

ACTA SESION ORDINARIA N°96 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, y Héctor Jaime Márquez Altamirano. El Sr. Alcalde solicitó permiso por motivos particulares. El Concejal Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, se encuentra en comisión de servicio en Berlín (Alemania) en representación del Cuerpo Colegiado; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, y la Sra. Loida Salgado, Asesora Jurídica del municipio. Dan a conocer la situación relacionada con el Servicio de Acomodación y Ordenamiento Vehicular de la ciudad de Castro, administrado por el Club Social del Cuerpo de Bomberos. La Sra. Salgado entrega un documento a cada Concejal con el informe jurídico, y explica en detalle lo relacionado a este contrato. Expresa que considera prudente no licitar dicho servicio sino hasta tener el resultado jurídico definitivo de las dos causas pendientes de sentencia, y agrega que el Concejo puede prorrogar dicho contrato al Club Social ya que aún se encuentra vigente, en iguales condiciones, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo con dicha prórroga.

Los señores Concejales intercambian opiniones al respecto y se concluye que cuando sea la reunión en terreno y se visite el cuartel en construcción se analizará con los involucrados el tema, y que se entregue además un informe de los ingresos y del estado financiero del servicio. Se coordinará al respecto considerando el informe jurídico presentado.

A continuación se analiza el tema del comercio ambulante. Se encuentra presente el Sr. Juan Maldonado, presidente del Sindicato Manuel Rodríguez. Se estudia la respuesta de la Oficina de Seguridad Pública en relación a la reubicación de los comerciantes ambulantes a la calle Sotomayor, entre San Martín y Serrano, donde se indica el nombre y la firma de los vecinos que no tienen inconvenientes que dichos comerciantes ocupen ambas veredas, siendo 10 en total, distribuyéndose en 5 por arteria.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de calle y se emita el decreto correspondiente, y que el Alcalde determine al respecto con la protocolización del documento. Los comerciantes ambulantes deberán esperar la orden del Alcalde para proceder al cambio de calle.

Participa de la sesión el Sr. Mauricio Aroca, Director Regional del Senama, quien presenta el Programa "Ciudades amigables para personas mayores". Explica en general el tema de la población mayor de 60 años, un 18% de adultos mayores corresponde a la región de Los Lagos, la idea es generar un proyecto participativo, que debe ser patrocinado por el municipio e informa otros detalles al respecto. Se requiere la firma de una carta compromiso y llegar a ser una región amigable. Es importante considerar mesas de diagnóstico, y explica otros aspectos en relación a los adultos mayores.

También acota en lo concerniente al Fondo del Adulto Mayor, y entrega un dossier documental con el Programa de ciudades amigables con las personas mayores.

Se intercambian opiniones entre el Director y el Concejo, se puntualiza en los diversos aspectos y beneficios que han tenido y tienen los adultos mayores en la comuna de Castro.

Sr. Vidal: se refiere a la importancia del diagnóstico en relación a los adultos mayores y nuestra comuna. También que se pueda considerar a la Escuela de Quel-Quel, que en el presente está desocupada y es una obra nueva, como un centro para el adulto mayor de Castro.

Sr. Márquez: consulta acerca de los beneficios del programa y requisitos para postular un centro sede en Castro.

Sr. Muñoz: explica la situación de cómo se presenta en Castro la situación del adulto mayor y lo que se ha hecho para su beneficio.

Sr. Álvarez: consulta en relación a los centros diurnos de salud.

Sr. Aroca: indica que son equipos profesionales de salud, de ayuda para el bienestar y la salud del adulto mayor, existen 3 en la región. Concluye agregando que es fundamental el diagnóstico para desarrollar cualquier iniciativa.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el proyecto de "Ciudades amigables con las Personas Mayores".

El Sr. Aroca se refiere al programa de contratar profesores jubilados para asistir a niños vulnerables, es una destacada iniciativa y traerá el programa a Castro con la propuesta de implementarse el año 2020. El programa dura 2 años, desde abril a noviembre, el efecto que se produce es totalmente positivo, y además se aprecia una buena disposición del municipio para desarrollar esta iniciativa.

ACUERDO N°2. Los señores Concejales expresan en su totalidad que es un buen programa y valora a los profesores. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se estudie el programa para su aprobación y considerar los recursos necesarios para su aplicación. Además, se aprobará cuando corresponda una modificación presupuestaria para este tema y que se avance en su implementación.

Los representantes Senama agradecen por la recepción en el Concejo.

Participa de la reunión la Sra. Loida Salgado, Asesora Jurídica del municipio, quién presenta modificaciones a la Ordenanza de la Beca de Estudios Superiores Concejo Municipal de Castro, considerando el documento adjuntado en su oportunidad por la Directora del Departamento Social y otros planteamientos. Se analiza cada una de las modificaciones y se intercambian opiniones al respecto.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las modificaciones presentadas a la Ordenanza N°20 Beca de Estudios Superiores Concejo Municipal de Castro, las cuales se incorporarán a la respectiva resolución.

A continuación el Concejo Municipal analiza la situación del ex alcalde Sr. Nelson Águila, en relación al oficio de la Contraloría General de la República, donde solicita un informe sobre lo resuelto por el Concejo, respecto a la responsabilidad administrativa, como consecuencia del proceso disciplinario instruido.

Los señores Concejales intercambian opiniones en relación al tema, y se analiza si Contraloría tiene la facultad para exigir al Concejo Municipal una resolución sobre lo planteado.

ACUERDO N°4. Una vez analizado el tema, el Concejo Municipal por unanimidad acuerda que se dé respuesta a Contraloría solicitando se clarifique con precisión qué es lo que solicita al Cuerpo Colegiado la Contraloría en relación al caso indicado, y a qué acciones se refiere. Además, el Concejo Municipal solicita ampliación del plazo para un análisis mayor del tema.

El Concejo Municipal acuerda que las reuniones serán el día 2, 4 y 5 de abril.

Se entrega a cada Concejales un documento con la Ordenanza del Otorgamiento de Patentes Provisorias, para su análisis y estudio.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Listado del Departamento de Cultura de diversos contratos de prestaciones de servicios meses Enero – Febrero 2019.-
- 2.- Contrato del 28.02.2019, Suministro de Servicios Mantención Lavado de Vehículos menores, camiones y maquinaria pesada, con la empresa Servicios Hugo Heriberto Barcenas Mansilla.-
- 3.- Convenio del 20.02.2019, Suministro Servicios Reparación Vehículos, con el Contratista Ernesto Javier Miranda Águila.-
- 4.- Contrato del 22.02.2019, Construcción Extensión de Red APR Localidad Pid Pid, con el Contratista Gilberto Fidel Oyarzo Barría.-
- 5.- Contrato de Suministro de Electricidad de fecha 22.01.2019, con Saesa S.A., que se realizará en calle Emilia Quinchen, Pasaje 3 S/N, comuna de Castro.-
- 6.- Contrato de Suministro de Electricidad de fecha 20.12.2018, con Saesa S.A., que se realizará en calle Víctor Gómez, Sector Bordemar, comuna de Castro.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°019 del 28.02.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 05 de marzo 2019.-
- 2.- Oficio N°020 del 06.03.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 12 y 14 de marzo 2019.-

3.- Oficio N°021 del 07.03.2019, a Sr. Director de Administración y Finanzas, solicita que emita un informe donde se indique todos los aportes efectuados a las instituciones y organizaciones de la comuna, u otros servicios públicos regionales y nacionales, puntualizando el monto, de los distintos Fondos Municipales, años 2017 y 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N°001/2019 del 27.02.2019, del Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para informar en forma personal del funcionamiento durante este año del Servicio de Acomodadores.-

2.- Carta del 25.02.2019, del Sr. Juan Agustín Soto Velásquez, agradece el gran gesto que tuvieron con su persona al distinguirlo como ciudadano destacado de la comuna de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

3.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto Folclórico "Antu – Huay" del Hospital de Castro, para adquisición equipo música e instrumento.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Centro Cultural Conjunto Folclórico Antu-Huay, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición equipamiento musical. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Informe de fecha 05.03.2019, de Asesora Jurídica Municipal, da respuesta a oficio N°012/2019 del Concejo Municipal, referido con la probidad y conducta funcionaria de un empleado municipal.-

ACUERDO N°6. Los señores Concejales solicitan copia del documento. Se intercambian opiniones y el Concejo acuerda por unanimidad que considerando la respuesta y el téngase presente de la Asesora Jurídica, se solicita al Alcalde considerar una sanción administrativa disciplinaria y/o amonestación escrita para la persona en comento, considerando que le corresponde a la autoridad administrativa la calificación de las irregularidades como una grave infracción a la probidad.

5.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

6.- Oficio N°5.761 del 26.02.2019, de la Contraloría General de la República, solicita informe sobre lo resuelto por el Concejo Municipal, respecto de la responsabilidad administrativa del ex Alcalde de Castro, como consecuencia del proceso disciplinario instruido por la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante resolución exenta N°393, de 2016, mismo que fuera resuelto por resolución exenta N°34, de 2017.-

7.- Ord. N°002/2019 del 06.03.2019, del Club Social Cuerpo Bomberos de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para solicitar prórroga por la Concesión del Servicio de Acomodadores, que tiene como fecha de término de contrato el 27 de Marzo de 2019.-

8.- Carta del 01.03.2019, del Director Ejecutivo Castro TV, envía para su conocimiento y debida programación invitación formal que el canal de televisión Castro TV extiende a los integrantes del Concejo Municipal para entrevista en el programa "Chiloé al día".-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal dialoga en relación a esta carta y por acuerdo unánime solicita oficiar al Director Ejecutivo de televisión RTV Castro, agradeciendo la deferencia por la invitación a participar en los programas televisivos y, pide además que se gestione una mayor participación del Concejo y sus integrantes en el Canal de TV, así como en todas las actividades comunales que implican la presencia municipal; y, que se emita un informe a este Concejo con sugerencias al respecto.

9.- Formulario Solicitud Aporte del Comité Agua Potable Rural de Piruquina, para adquisición e instalación cámara seguridad APR Piruquina.-

En relación a esta solicitud el Concejo Municipal **acuerda** que el Administrador Municipal gestione el tema de los recursos pedidos, y se coordine con los representantes para resolver la solicitud.

10.- Carta del 04.03.2019, de Presidenta Fuerza Chilota, solicita aporte para cierre perimetral donde funciona la Feria de las Pulgas de calle Intendente García.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$720.000, al Sindicato de Trabajadores Independientes, comerciantes y otros Fuerza Chilota, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción para cierre perimetral. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- Memorándum N°20 del 05.03.2019, de Directora de Seguridad Pública Municipal, informa que se procedió a notificar a los comerciantes ambulantes del sector Puerto, con el objeto de dejar sin efecto los permisos provisorios otorgados.-

12.- Memorándum N°21 del 07.03.2019, de Directora de Seguridad Pública Municipal, informa en relación a la reubicación de los comerciantes ambulantes del Sindicato Manuel Rodríguez, a la calle Sotomayor entre San Martín y Serrano.-

13.- Carta del 07.03.2019, del Directorio Asemuch Castro, informa y solicita aprobación del Concejo Municipal sobre bonificación adicional de zonas extremas para sus asociados, de conformidad al Art.3° de la Ley N°20.198, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales, que favorece a las Regiones I, II, XV, XI, XII, a las Provincias de Palena, Isla de Pascua y Chiloé; y Municipalidad de Juan Fernández. Esta materia esta aprobada en sesión ordinaria N°13 del 07 de Marzo de 2017.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la bonificación adicional de zonas extremas para los asociados de la Asemuch, de conformidad al Art.3° de la Ley N°20.198.-

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, destinado a materiales de construcción para reparación sede social.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.400.000, al Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción para reparación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Carta del 07.03.2019, de los Artesanos de las Carpas sector Lillo, solicitan ampliación plazo para permanecer trabajando en dicho lugar, para la venta de sus productos.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de ampliación de plazo para los Artesanos de las Carpas sector Lillo, hasta el 21 de abril 2019.

16.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Acción Social Tras el Legado de San Alberto Hurtado, para adquisición parkas corporativas.-

Esta solicitud queda pendiente de aporte.

17.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Santa Gemita, destinado a cancelación honorarios monitora taller de mosaicos.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Santa Gemita, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a cancelación honorarios monitora taller de mosaicos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Luís Uribe Díaz, destinado a confección cortinas para salas de clases.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Luís Uribe Díaz, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a confección cortinas para salas de clases. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Vidal: plantea que la propuesta de la Biblioteca Popular tenga como lugar de funcionamiento la actual Biblioteca Pública Municipal, es el lugar adecuado y más idóneo, se pueden readecuar los espacios, también los mismos funcionarios de dicho servicio pueden atender a los usuarios e incorporarse a la atención de la Biblioteca Popular, de esta manera se minimizan los gastos de operación.

ACUERDO N°14. En relación al planteamiento se intercambian opiniones y el Concejo Municipal aprueba por unanimidad lo indicado y se estudie una adaptabilidad e independencia de los espacios tanto para los lectores como para los usuarios de la biblioteca.

Sr. Muñoz: se refiere a la situación de la Farmacia Popular en la feria, debe haber una mejor señalética para la gente con lo cual se presta un mejor servicio a la comunidad. También indica que se estudie la posibilidad que el bus del adulto mayor pueda prestar un servicio con los adultos mayores para concurrir a la óptica popular y sea utilizado en aquellos tiempos donde no está siendo utilizado.

Sr. Vidal: acota que muchas personas no saben aún de la Farmacia Popular, falta mayor difusión, además, debe promocionarse con una fuerte campaña comunicacional a la Óptica Popular.

Sr. Álvarez: también se refiere a que falta una mayor masificación de los servicios que se prestan, la difusión es fundamental en la comunidad para tener mas cantidad de usuarios.

Concluye la sesión a las 18:15 horas.

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.